



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



REGISTRO N° EP-1505-122.17
EXP. N° 48535-2017-DRS
Informe N° 299/ASB/DESA/DIRESA LIMA - 2017
Informe N° 039/ASB/DESA/DIRESA LIMA - 2018

REGISTRO DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RESIDUOS SÓLIDOS (EPS - RS)

A. EMPRESA

Razón Social : **TARIS S.A**
N° RUC : 20503610711.
Representante Legal : **JEAN PIERRE AZAÑEDO ARTETA.**

B. DOMICILIO

Legal : Av. Paseo de la República N° 5895 Of. 902 Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Planta : Quebrada Chutana 4.2 Km. 59.5 Panamericana Sur, Distrito de Chilca, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

C. SERVICIOS A REALIZAR

Ámbito No Municipal	Código
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de Establecimiento de Atención de Salud.	ESP-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen Establecimiento de Atención de Salud.	ESP-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos de origen de Establecimiento de Atención de Salud.	ESP-5
Disposición Final de residuos sólidos peligrosos de origen Establecimiento de Atención de Salud.	ESP-6
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen Industrial.	IN-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen Industrial.	IN-3
Tratamiento de residuos sólidos no peligrosos de origen Industrial.	IN-5
Disposición Final de residuos sólidos no peligrosos de origen Industrial.	IN-6
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen Industrial.	INP-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen Industrial.	INP-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos de origen Industrial.	INP-5
Disposición Final de residuos sólidos peligrosos de origen Industrial.	INP-6
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	CO-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	CO-3
Tratamiento de residuos sólidos no peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	CO-5
Disposición Final de residuos sólidos no peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	CO-6
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	COP-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	COP-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	COP-5
Disposición Final de residuos sólidos peligrosos de origen de las Actividades de Construcción.	COP-6
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen Agropecuario.	AG-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen Agropecuario.	AG-3
Tratamiento de residuos sólidos no peligrosos de origen Agropecuario.	AG-5
Disposición Final de residuos sólidos no peligrosos de origen Agropecuario.	AG-6





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Dirección Regional de Salud



REGISTRO N° EP-1505-122.17

EXP. N° 48535-2017-DRS

Informe N° 299/ASB/DESA/DIRESA LIMA - 2017

Informe N° 039/ASB/DESA/DIRESA LIMA - 2018

Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen Agropecuario.	AGP-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen Agropecuario.	AGP-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos de origen Agropecuario.	AGP-5
Disposición Final de residuos sólidos peligrosos de origen Agropecuario.	AGP-6
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-3
Tratamiento de residuos sólidos no peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-5
Disposición Final de residuos sólidos no peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IE-6
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IEP-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IEP-3
Tratamiento de residuos sólidos peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IEP-5
Disposición Final de residuos sólidos peligrosos de origen de Instalaciones o Actividades Especiales.	IEP-6

RAEE	CÓDIGO
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos - RAEE.	
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos - RAEE.	
Recolección de residuos sólidos peligrosos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos - RAEE.	
Transporte de residuos sólidos peligrosos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos - RAEE.	

D. REGISTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Lima, emite la presente **Constancia de Inscripción en el Registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)**, a favor de la Empresa **TARIS S.A.**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable de que los servicios indicados en el ítem C registrados, cumplan con la Ley General de Residuos Sólidos; Ley N° 27314 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos establecidos en las normas específicas.
3. Los servicios de la empresa están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem C, se procederá a la cancelación del presente Registro.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Huacho,

JJMP/LAOLR/Elena
C.c.: Archivo

www.diresalima.gob.pe

Teléfono: 232-2574 anexo: 308
Av. José Amaldo Arámbulo La Rosa N° 134 - Huacho